Apoderados efectuaron reclamos en Superintendencia de Educación

Acusan supuesta discriminación por parte de liceo para ceremonia de licenciatura de enseñanza media



Jóvenes que no los dejaron ser parte de los ensayos de la ceremonia de licenciatura de cuarto medio se tomaron fotos a cuadros del liceo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un complejo problema están pasando varias apoderados del Liceo San Francisco, debido a que denuncian una supuesta discriminación por parte del establecimiento al no dejar licenciarse a sus hijos debido a que tienen el pelo largo.

La situación escaló hasta llegar a la Superintendencia de Educación, pues los apoderados acusan que estos 8 alumnos no podrán licenciarse luego de pasar toda su etapa escolar en el establecimiento católico. Una de las apoderadas del liceo, quien evitó identificarse, señaló que "nuestros hijos han estado en clases on-line todo el año, y desde el año pasado, son dos años que están así y que no asisten al colegio, no han ido ningún día. El pelo les creció, a ellos les gustó y quieren seguir con su pelo largo", comentó la apoderada. Señaló que al surgir el inconveniente, la profesora del curso conversó con dirección e inspectoría, pero le manifestaron que no se podía debido a que estaba establecido en el reglamento interno. "Nosotros nos organizamos y buscamos a los otros apoderados para ir a conversar con directora, y fuimos al colegio. Entró una apoderada quien fue recibida por el inspector general a quien se le explicó el contexto de pandemia, que podían ser más flexibles, y que los niños irían impecables... pero dijeron que no, que había que regirse por el reglamento interno que nosotros habíamos firmado como apoderados", comentó angustiada la madre.

"Cada apoderada puso un reclamo en la Superintendencia de Educación... el martes fue el ensayo y la fotografía final, que nosotros pagábamos. A algunos no los dejaron entrar y a otros que estaban con el pelo no tan largo tampoco los dejaron..." señaló. Incluso manifestó que la persona que les tomaría la fotografía individual, "se las quiso tomar fuera del liceo, pero no los dejaron porque estaban con el uniforme del colegio. Debieron sacarse la foto a unas cuadras que estaban lejos del liceo", afirmó.

"Esto escaló por redes sociales, pero nosotros hemos seguido el conducto regular", comentó la madre.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Desde la Super de Educación, la respuesta que entregaron a uno de los apoderados que hizo la denuncia fue que "respecto de la "ceremonia de licenciatura o de graduación", esta es una práctica o tradición dentro de los establecimientos educacionales, pero no se encuentra regulada por la normativa educacional y cada establecimiento podría tener establecido la realización en su propio reglamento interno, en ese aspecto, lo que refiere a protocolos para realización, podrían estar determinados en el reglamento interno del establecimiento, si es que el establecimiento contempla esta ceremonia en dicha normativa...".

"Respecto a la situación de corte de pelo, y la participación en la ceremonia que podría estar regulada en el reglamento interno del establecimiento, y dado que no contamos con todos los antecedentes para pronunciarnos respecto a su caso, sugerimos conversar con el director o directora del establecimiento de tal forma que esa autoridad clarifique y regularice la situación (según reglamento interno del propio establecimiento), luego de esa gestión (o si ya agotó esa instancia) si la posible irregularidad continua, puede solicitar a la Superintendencia de Educación revisar los antecedentes, para ello debe ingresar una denuncia en el portal web www.supereduc.cl accediendo al Banner "atención ciudadana" y luego al banner "denuncie aquí". Allí deberá llenar el formulario y completar los datos requeridos".

Este medio se comunicó con el liceo San Francisco para conocer su versión de los hechos, sin embargo, no pudieron entregar los antecedentes debido a que se encontraban en ensayo de cuarto medio.

Publican lista de grupos para la rendición de la Prueba de Transición

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Ya fueron publicados los dos grupos en los que más de 275 mil postulantes que se inscribieron para rendir la Prueba de Transición (PDT) serán divididos, el primero de los cuales rendirá la PDT los días 6 y 7 de diciembre, mientras que el segundo lo hará los días 9 y 10 de diciembre. De esta manera, se mantiene la exitosa estrategia de aplicación que se desarrolló durante el proceso pasado, y que permitió, en un contexto sanitario más complejo que el actual, que no hubiese ningún foco de contagio.

La seremi Silvia Álvarez Matthews informó que "en Atacama tenemos un total de 4 mil 217 inscritos para rendir la Prueba de Transición (PDT), que para el primer grupo se iniciará el lunes 6 de diciembre, a las 10 de la mañana con la Prueba de Comprensión Lectora, y continuará a las 15 horas con la Prueba de Ciencias. El proceso seguirá el martes 7 de diciembre, a las 10 de la mañana, con la Prueba de Matemática y a las 15 horas con la Prueba de Historia y Ciencias Sociales. El segundo grupo comenzará su turno de aplicación el jueves 9 de diciembre, a las 10 de la mañana, con la Prueba de Comprensión Lectora, y continuará a las 15 horas con la Prueba de Ciencias. Mientras que el viernes 10 de diciembre, a las 10 de la mañana, se rendirá la Prueba de Matemática y a las 15 horas la Prueba de Historia y Ciencias Sociales".

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

PUNTOS DE VISTA

Violencia contra la mujer: Estándares de Investigación

Alexis Rogat, Fiscal Regional

Este 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, fenómeno que constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos, calificado, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), además, como un grave problema de salud pública. Estimaciones del citado organismo señalan que aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida y que la mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. Cabe señalar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha definido la violencia contra las Mujeres como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico a la Mujer. Ante ello los Estados, tomando en cuenta la arraigada situación de subordinación, discriminación y violencia que deben enfrentar las Mujeres, se han comprometido a reforzar las obligaciones en materia de investigación y sanción frente a este tipo de ataques, y nuestro país no es la excepción, motivo por el cual el tratamiento de la violencia contra las Mujeres, en el contexto de las investigaciones penales es una tarea prioritaria para el Ministerio Público que, expresivo de su obligación de dar protección a víctimas y testigos, nos determina a actuar con suma diligencia en todos los casos e incorporar en el ejercicio de la función persecutora la perspectiva de género y la normativa internacional sobre derechos humanos. En cuanto a los estándares que definen la actuación de la Fiscalía en la investigación de delitos contra la Mujer es posible señalar los siguientes: abordar la violencia contra la Mujer no como un hecho coyuntural sino propiciado por un contexto general de deprivación sociocultural; identificar las formas en que la Mujer víctima experimenta las asimetrías de poder en su entorno vital; evitar juicios de valor sobre la conducta de la Mujer víctima; plantearse la hipótesis que el hecho investigado configure un delito más grave (ej: femicidio frustrado); asegurar el seguimiento, acompañamiento y protección de la víctima y/o sus hijos y familiares durante la investigación y eventual juicio oral; informar en todo momento a la víctima de sus derechos y de la marcha de la investigación; utilizar todas las técnicas de investigación científico criminal que permitan acreditar la comisión del delito; efectuar una valoración previa de riesgo, a través de la Pauta Unificada de Riesgo, que permite determinar los factores de riesgo asociados al delito, permitiendo a la Fiscalía adoptar las mejores medidas de protección para la víctima. Estos estándares están orientados a vencer la retractación o desistimiento de la denuncia por parte de la víctima, fenómeno no poco frecuente, que obliga a la Fiscalía a identificar sus causas a fin de -en lo posible- revertirlo y lograr la adhesión de la víctima al proceso penal. Lo expuesto constituye sólo una muestra de los criterios que guían la actuación del Ministerio Público en la persecución de delitos cometidos contra la Mujer, y que da cuenta del compromiso institucional de combatir y erradicar la violencia ejercida en su contra.

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

TEJIDO DE MUJERES FEMINISTAS EN ATACAMA

Nos unimos nuevamente en este #25N para rememorar las luchas y resistencias que hemos realizado históricamente las mujeres frente a las violencias simbólicas, sistemáticas y estructurales que atraviesan y se sostienen en los cuerpos plurales de mujeres, niñeces y disidencias sexo genéricas en Atacama. Hoy denunciamos, una vez más, que la injusticia patriarcal en Atacama cumple con parámetros en donde la impunidad se exhibe como un espectáculo estructural donde el mensaje que se manda en los casos de las desaparecidas, femicidios, VIF, violencia de género, es de poder jurisdiccional que posiciona su totalitarismo. Ya que, desde el año 2012 hasta la fecha se han producido 12 femicidios en nuestra región y 6 desapariciones, (sin contar las desapariciones constantes e invisibilizadas de la niñez que vive en situación de calle y centros del ex SENAME, hoy Mejor Niñez), que permiten generar un clima de miedo e inseguridad para las mujeres Atacameñas que se acompaña de una constante sensación de injusticia y falta de movilidad por parte de los organismos competentes en la temática, como SernamEG, Fiscalías y Mejor Niñez movilizando en distintos momentos al movimiento feminista atacameño. Las desapariciones de mujeres inician el año 2012, donde Fernanda Cortés Arenas, joven de 21 años de la localidad de Diego de Almagro es encontrada muerta en un basural en las cercanías de dicha comuna, con rasgos de haber sido víctima de un ataque sexual, su cuerpa estaba semidesnuda y semienterrada. Había desaparecido tres días antes y era buscada por sus familiares y amigos/as. En 2020, la madre de Fernanda en una entrevista televisiva señala el pasivo y negligente actuar del Fiscal Julio Artigas, quien cierra el caso por falta de evidencia, sin imputados. A la par, indica que, en el proceso investigativo se ejercieron una serie de irregularidades en cuanto al levantamiento de evidencias y entrevistas a testigos/as. A la fecha no existen culpables. La familia, comunidad y colectivas feministas no han parado de hacer gestiones y manifestaciones para abrir el caso antes que prescriba, exigiendo al nuevo fiscal de turno Pedro Orellana Mancilla que realice todas las diligencias necesarias para hacer justicia frente al brutal crimen de Fernanda. Cuatro años después, en el año 2016, desaparece la profesora Marta Bustos Lobos en la comuna de Huasco. Y 10 días después es encontrada por vecinas del sector semienterrada, descuartizada y cubierta con cal. El Servicio Médico Legal [SML] a través de su profesional a cargo Fernando Córdova Guerra declaró “causas naturales” sobre la muerte de Marta. Frente a ello, y ante la discordancia de esta causa de muerte y las condiciones en que fue encontrado el cuerpo, el fiscal Hernández presionado por la familia y comunidad solicitó inmediatamente una segunda autopsia al Servicio Médico Legal en Santiago, resultados que revelaron que la conclusión de Córdova Guerra no se ajustaba a la realidad, mientras que se detectó que el médico no realizó diligencias al cuerpo de la víctima de acuerdo a las instrucciones dadas por el fiscal Jorge Hernández impidiendo con ello obtener valiosa información científica que podría haber sido relevante para la investigación. Actualmente, el médico que realizó la autopsia de Marta, Fernando Córdova Guerra, fue condenado por los delitos de falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación, así también tráfico de órganos. Dos años después, en octubre de 2018, en la comuna de Copiapó, desaparece la adolescente Tanya Aciares Pereira y hasta la fecha se desconoce su paradero o si se encuentra con vida o no. Destacamos que Tanya contaba con una medida de protección en Tribunal de Familia hasta el año 2020, manteniendo la representación jurídica a través del programa PRJ Meretz de la Corporación Prodel, acción legal que debería presionar aún más a las policías locales a desplegar estrategias que permitan encontrarla en atención a las vulneraciones de derecho a las cuales se ha visto expuesta. Cabe destacar que, durante un Ciclo de Conversatorios levantado por este Tejido de mujeres, en el mes de Junio, bajo la consigna “Junio con J de Justicia”, conversamos con Danny, padre de Tanya, quien reiteró con un profundo dolor y desesperanza que, a tres años de investigación, no existe ningún avance, sino que se desestima su búsqueda en base a supuestos y rumores sin ninguna evidencia jurídica y/o fidedigna. Los casos de 2019, que inician con el transfemicidio de Sussy Montalván, mujer trans, quien fue encontrada en su propio hogar ahorcada y quemada. Se suma la desaparición en el mes de junio de Catalina Álvarez Godoy, adolescente de 16 años que tras subir a un colectivo, desaparece sin dejar rastro hasta la actualidad. Y, el femicidio de Marina Cabrera Almendras, joven boliviana quien fue violada, quemada y enterrada en un pique minero, siendo entregado los restos de su cuerpo a principios de este año 2021, bajo serias negligencias de la Fiscalía Local de Copiapó, violentando nuevamente la memoria de Marina y revictimizando a su familia y comunidad boliviana. Estos tres cruentos casos son perpetrados por el femicida Hugo Pastén, el “Psicópata de Copiapó”, (denominado así por la prensa). Casos que se encuentran cerrados desde el pasado 28 de junio, pese a no encontrar el cuerpo de la joven Catalina. Por lo que es formalizado por los delitos de sustracción de menores con resultados graves a la víctima y homicidio. Y sostener que, en plena contingencia de estos crímenes, el fiscal Christian González Carriel fue enfático al declarar que estos hechos eran aislados, sin ninguna conexión. Sin embargo, la evidencia dio cuenta de que todos estaban vinculados y responden directamente a la negligencia de Fiscalía en cuanto a resolver el transfemicidio de Sussy Montalbán, ya que al haber periciado de manera oportuna el ADN de Hugo Pastén en la escena del crimen, hoy tendríamos con nosotras a Marina y Catalina. Nuevamente en noviembre del año 2020, en el territorio de Atacama, desaparece la joven copiapina Thiare Elgueda Acuña, quien se dirigía a la vecina comuna de Caldera, más no llegó a su destino, desapareció en el trayecto sin dejar rastro. A más de un año de su desaparición aún no hay ningún avance ni pistas sobre Thiare. Por tanto, estamos hablando de un total de seis desapariciones. Y cuatro de ellas, con resultado de muerte de mujeres en circunstancias completamente desconocidas, incluso para las instituciones encargadas de dar cuenta de cómo ocurrieron los hechos, evidenciando las graves falencias de la Fiscalía Regional de Atacama para resolver crímenes de alta complejidad y dar seguridad a las mujeres del territorio. Visibilizamos el dolor de las familias que han sufrido violencia institucional y simbólica a través de las instituciones como Fiscalías, Policía de Investigaciones [PDI], SernaMEG y Mejor Niñez, principalmente. Dichas violencia son descritas como un problema de clase asociado a la vulnerabilidad de habitar este territorio, teniendo la sensación de que si sus recursos económicos fuesen mayores tendrían antecedentes de sus hijas. Además, en particular SernaMEG otorga un escaso acompañamiento jurídico, social y psicológico a las familias. Y, PDI sostiene argumentos misóginos y discriminatorios para no diligenciar acciones de búsqueda. Recalcamos la revictimización y la desesperanza aprendida frente a la injusticia patriarcal que abunda en nuestro territorio, ya que al parecer solo le importa a quienes se ven afectados más directamente, a sus familias, sus madres especialmente, ya que son quienes mayoritariamente buscan y gritan por justicia. Reiteramos la normalización de la violencia estructural e institucional, que se perpetúa con la más burda negligencia machista por parte de las instituciones a cargo de las investigaciones lideradas por fiscales de la región de Atacama. Ya que, al parecer desde su perspectiva, las culpables de desaparecer siempre son las mujeres, conllevando a las negligencias del Ministerio Público y las Policías existentes en nuestra región a la hora de levantar evidencias. Estas dinámicas incluyen la complicidad del Servicio Médico Legal [SML] a la hora de manipular pruebas. Y, al lento accionar de los Tribunales de Justicia en materia de desapariciones, feminicidios y violencia hacia las mujeres en Atacama. Desde la actuancia de vivir en esta territoria, cansadas y hartas de ser testigas de esta violencia estructural e institucional, levantamos nuevamente la consigna: “ATACAMA NO ES UN TERRITORIO SEGURO PARA LAS MUJERES”, posicionamos la lucha, por la exigencia y dignificación de nuestros derechos. Ya que, todas las mujeres de Atacama merecemos una vida libre de violencias, dignidad y justicia fuera de la injusticia patriarcal que se normaliza día a día en esta región.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

ACTUALIDAD

Presidente del Partido de la Gente en Atacama, Cristián Custa

"Siempre hemos sido claros y firmes en nuestra postura: **no más izquierda y no más derecha**"

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La situación que se viene para la segunda vuelta presidencial obliga a los comandos de Gabriel Boric y José Antonio Kast a entrar en conversaciones con el Partido de La Gente, los cuales no sólo en Chile sin o que en Atacama y la provincia del Huasco, obtuvieron buenos resultados.

Cristián Custa Sapiains, presidente regional del Partido de la Gente en Atacama conversó con El Noticiero del Huasco y comentó que en Atacama "en lo que respecta a la elección presidencial, refleja a Franco Parisi en segundo lugar, obteniendo 5.744 votos en todas las comunas de la provincia del Huasco , y en la región de Atacama obteniendo un total de 25.409 votos, sobresaliendo en la comuna de Tierra Amarilla".

El excandidato a diputado por Atacama, dijo que "considerando estos resultados creo que queda reflejado que la campaña electoral vía online es una excelente alternativa, ya que hay un ahorro en términos de inversión monetaria y de recursos propios del proceso electoral y pese haber realizado una campaña austera las propuestas para el programa de gobierno lograron trascender de tal forma que nos llevó a posicionarnos como la tercera mayoría a nivel nacional".



PROVINCIA

"Respecto a la provincia del Huasco, tuvimos dos representantes a consejeros regionales. Margaret Galeas por la comuna de Vallenar y Franco Rojas por la comuna de Huasco, quienes obtuvieron una excelente votación; logrando un 7.78% con 2.019 votos, superando ampliamente a varias listas o pactos de partidos políticos con años de experiencia electoral, política y territorial", comentó.

Asimismo, dijo que "en este mismo punto, no puedo dejar de destacar que contamos en la provincia de Copiapó con la representatividad de una consejera regional, Fabiola Colman".

Custa afirmó que "si bien, nuestros candidatos no fueron electos, estamos muy contentos y orgullosos con el resultado obtenido, y no tenemos duda que para las próximas elecciones el Partido de la Gente llegará con más experiencia y más candidatos potenciados para competir en futuras elecciones en toda la región".

POSTURAS

Respecto a qué conglomerado apoyarán en el balotaje, Custa comentó que "como PDG no hemos tomado una postura al respecto al apoyo de uno u otro candidato a la presidencia en esta segunda vuelta, y tal como se ha señalado, se convocará a una consulta mediante democracia digital, para escuchar a nuestros adherentes inscritos en el partido, de manera que todos podamos ser parte de esta decisión. Ahora en base a nuestros principios y convicciones, como partido político nosotros siempre hemos sido claros y firmes en nuestra postura: no más izquierda y no más derecha", finalizó.

Positivo balance de móviles vacunatorios

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con éxito se llevó a cabo la primera jornada de la estrategia de vacunación en dosis de refuerzo en la región de Atacama, a través de la llegada de dos móviles vacunatorios y 10 funcionarios de apoyo, logrando un total de 676 personas inoculadas entre primeras, segundas y dosis de refuerzo. Además, la iniciativa contó con toma de test de antígenos, realizando 98 muestras, resultando positivo 3 de ellas. "El día de ayer tuvimos una excelente jornada, donde en total se administraron 676 vacunas, logrando que 459 personas se pusieran su dosis de refuerzo, que es el objetivo de esta estrategia, donde 292 de estas dosis corresponden a personas menores de 45 años, y 67 de ellas a mayores de 45 años", indicó la Seremi de Salud, Claudia Valle.

La estrategia que lanzó la Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, en Atacama busca aumentar la cobertura en dosis de refuerzo, con buses acudiendo a las nueve comunas de la región y a sectores mineros, agrícolas y con alta afluencia de población rezagada.



CRÓNICA

Esperan que situación se repita el 19 de diciembre en segunda vuelta

Positivo balance de carabineros por proceso eleccionario del domingo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En un punto de prensa encabezado por el delegado presidencial de la región, el Jefe de la IIIª Zona de Carabineros Atacama, General Luis Aguilera Mendoza, realizó un positivo balance respecto del desarrollo del proceso eleccionario del domingo 21 de noviembre.

El comportamiento de la ciudadanía fue excelente, dijo el general Aguilera, destacando la efectividad en los servicios dispuestos por el mando institucional para esta jornada eleccionaria. "Fue una jornada de alrededor de 20 horas que significó el resguardo del material electoral, la revisión y monitoreo de áreas sensibles en el exterior de locales de votación y servicios de tránsito en ciudad y carretera fue parte del trabajo que debió realizar el personal de Carabineros durante este nuevo proceso de elecciones. Por este motivo, consideró propicia la ocasión para transmitir a mis carabineros la satisfacción por los servicios realizados y agradecer todo el esfuerzo evidenciado el día domingo, lo cual se vio reflejado en las innumerables muestras de reconocimiento y afecto por parte de la ciudadanía".



En el ámbito policial y en función de las múltiples actividades que tuvimos que ejercer como institución nos permitió un proceso tranquilo, con sólo un par de hechos aislados.

"En el ámbito policial y en función de las múltiples actividades que debimos ejercer como institución, nuestro balance nos permite inferir que fue un proceso tranquilo, con sólo un par de hechos aislados y donde siempre se antepuso nuestro compromiso irrestricto por mantener el orden y la seguridad. Por lo cual debemos felicitar a la ciudadanía por su buen comportamiento cívico, el cual esperamos que se repita el próximo 19 de diciembre para la segunda vuelta", señaló el General de Carabineros,

Animales Que Hablan comienza sus grabaciones en los Parques Nacionales de Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Llanos de Challe, Pan de Azúcar y Nevado Tres Cruces son las locaciones escogidas por los componentes de "Animales que Hablan", para desarrollar los contenidos de esta serie audiovisual que es protagonizada por tres títeres que hablan, como son la guanaca Elena Lamas y los zorros Chillo y su abuelo Viejo Zorro. Entrevistas con guardaparques, integrantes de las comunidades indígenas y científicos, son algunos de los invitados para conocer más y aprender a cuidar el territorio comprendido de la región de Atacama.La actriz Pamela Martínez, quien dirige a los integrantes de AQH para darle vida a los títeres animados, nos cuenta que "yo actúo como un puente donde voy dirigiendo los movimientos, el tono de voz, los matices, esa es mi labor. Yo voy traspasando mis conocimientos y los chiquillos y chiquillas lo van absorbiendo y traspasando a los títeres. Yo estoy muy contenta de participar en este proyecto, ya que si bien a mi se me invitó con un rol muy específico, como es ayudar en la interpretación, me fui encariñando con el equipo y con el proyecto en sí".

Alcaldes del Huasco buscan implementar terminal agropecuario, protección de humedales, y activación del Centro Tecnológico

Esta semana se realizó una nueva reunión de la Asociación de Municipios de la Provincia del Huasco (AMUPROH), instancia que reúne a los alcaldes de las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco.

El salón de concejo del municipio de Alto del Carmen fue el lugar en donde se desarrolló esta sesión, y en donde el alcalde de Vallenar y presidente de dicho organismo, Armando Flores Jiménez, expuso algunos proyectos que desde su perspectiva se deben abordar bajo una mirada provincial, como son el terminal agropecuario, la protección de los humedales, la activación del Centro Tecnológico Ambiental como lugar de investigación científica e innovación, entre otros.

Al respecto, la primera autoridad comunal de Vallenar destacó en que todos los alcaldes coincidieran en esta mirada conjunta.

"Tuvimos una reunión bastante satisfactoria porque nos damos cuenta nuevamente que tenemos una mirada en la que estamos en bastante sintonía con todos los alcaldes de la provincia, y bueno tenemos una mirada muy crítica del problema que tenemos hoy en día a nivel mundial y que nos va a afectar en la zona como son el cambio climático, las demandas sociales que se van a generar, la necesidad de un desarrollo económico por parte de nuestra provincia y activar la economía local, son necesidades que todos estamos en la misma sintonía", expresó flores.





Protección de los humedales de la provincia

Uno de los puntos presentados para su análisis fue la protección de los humedales de la provincia, patrimonios naturales que deben ser resguardados.

En este sentido Flores valoró que, si bien el humedal urbano de Vallenar es el único que ha sido declarado como tal, la preocupación debe extenderse por todo el valle.

"Siento que fue muy bien recibido el plantear que es necesario suscribir un acuerdo para proteger los humedales de nuestra provincia, esa fue una propuesta bien recibida y dentro de poco vamos a suscribir un acuerdo. Nosotros como Vallenar tenemos el humedal urbano declarado, pero también hemos concordado en que es necesario tener la misma preocupación al largo de todo el valle, no sacamos nada en resguardar nuestro humedal si en las otras comunas no se hace lo mismo", explicó la autoridad vallenarina.

Infraestructura para el agro y el emprendimiento local

Sin duda, por años se ha planteado la necesidad de construir un terminal agropecuario que dé cabida a los agricultores y emprendedores de la zona.

Hoy, este tema ha tomado un realce importante, sobre todo con el reciente convenio de colaboración firmado entre el municipio de Vallenar, el gobierno regional de Atacama y la Asociación de Agricultores de la Provincia del Huasco.

Revisan proyectos que se ejecutan en el sector

Concejo de Freirina sale a inspeccionar obras que se emplazan en la comuna

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una nueva salida a terreno realizó el concejo municipal de Freirina para inspeccionar las distintas obras que se ejecutan en la comuna de los Monumentos.

Los concejales se desplazaron hasta el sector de Altiplano Sur - Vista Hermosa, para conocer el trabajo que se realiza en la reposición del mirador y paseo del sector, iniciativa que cuenta con financiamiento de la Subdere, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que dicho sea de paso, permite la contratación de mano de obra local, en este caso el de 8 mujeres y 8 varones.

Posteriormente los ediles se trasladaron hasta la moderna cancha de pasto sintético que se construye en el sector de Las Tablas, obra que supera los 430 millones de pesos.

El recorrido de las autoridades continuó hasta el sector de Las Heras, donde la Municipalidad prontamente obtendrá recursos desde el Gobierno Regional para la compra de terrenos, que han de permitir la construcción de nuevos espacios de esparcimiento y recreación para la comunidad.



Al respecto el alcalde Cesar Orellana valoró la visita a terreno, lo que permite ir observando estados de avance y aclarando dudas, “estos son algunos de los proyectos que se ejecutan en la comuna, junto a otros proyectos que se encuentra ya aprobados con recursos, y otros a la espera de aprobación que sin duda vienen a entregar calidad de vida a los habitantes de la comuna”, comentó.



Cicardini ingresa “Ley Kaiser” por dichos de diputado electo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La recién reelecta diputada por Atacama (PS) Daniella Cicardini, presentó junto a la diputada Karol Cariola (PC) y varias parlamentarias, un proyecto de ley que busca sancionar la apología a la violación, en el marco de los recientes dichos del diputado electo en su minuto por el Partido Republicano Johannes Kaiser. La propuesta busca introducir una modificación al Código Penal con el fin de sancionar la incitación a la violencia sexual, castigando con multas y hasta la prohibición de cargos públicos o eventualmente la cesación del ejercicio de un cargo público vigente. Al respecto la parlamentaria indicó que “no podíamos quedarnos de brazos cruzados y por eso lo que estamos haciendo es presentar junto a Karol Cariiola y varias diputadas un proyecto de ley para sancionar la apología a la violación, porque dentro de las muchas atrocidades y cobardías que dijo este personaje, fue que habían hombres que merecían medallas por violar mujeres, lo que es una incitación a la violencia hacia la mujer que nosotros no podíamos dejar pasar”. Asimismo Cicardini aclaró que “se le ha denominado “Ley Kaiser”, pero ya que a él gusta tanto el sarcasmo, aclaro de inmediato que en su caso no es en homenaje; pero efectivamente queremos que se recuerde quién fue el que motivó tomar medidas a propósito de su pensamiento y de sus declaraciones aberrantes”.



Permitiendo fortalecer participación ciudadana y gestión ambiental local en la región

Medio Ambiente entrega **certificación ambiental nivel de Excelencia** a municipio de Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO



El seremi del Medio Ambiente, Guillermo Ready, hizo entrega al alcalde de la comuna el reconocimiento a la municipalidad de Huasco por el trabajo realizado para alcanzar la certificación ambiental en Nivel de Excelencia, acto que se había postergado debido a la emergencia sanitaria y que forma parte del proceso de apoyo y seguimiento que facilita a los municipios continuar avanzando en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) impulsado por Ministerio del Medio Ambiente.

El SCAM entrega valiosas herramientas ambientales a los municipios, para crear, consolidar y lograr empoderar sus unidades ambientales, así como impulsar la participación ciudadana y la gestión ambiental local, mediante el diagnóstico ambiental, la definición de una estrategia ambiental comunal y un Plan de Acción que apunta a la creación de instrumentos de gestión territorial dotados de pertinencia cultural y territorial como ordenanzas ambientales, el sistema de denuncias y la fiscalización ambiental, entre otros.

En ese ámbito, el seremi del Medio Ambiente, Guillermo Ready sostuvo que "la participación de los municipios en el programa del SCAM es importante en temas ambientales que las municipalidades tienen que desarrollar" destacando que, "se han convertido en aliados fundamentales para hacer realidad las iniciativas ciudadanas y para hacer de nuestro país y la Región de Atacama, un lugar más amigable con el medio ambiente".

Ready afirmó que "la certificación incluye los planes o proyectos creados en el Nivel de Excelencia; el funcionamiento de los sistemas de reciclaje; la eficiencia energética e hídrica; ordenanza ambiental municipal con plena vigencia y funcionamiento; sistemas de participación ciudadana funcionando; puesta en marcha del sistema de denuncia ambiental y el cumplimiento total de los compromisos de la líneas estratégicas; comité ambiental comunal y comité ambiental municipal, ambos consolidados.

La autoridad agregó que "el SCAM nos permite entregar herramientas ambientales a los municipios, teniendo un impacto positivo en las comunidades al fomentar la formación ambiental funcionaria y ciudadana, implementación de estrategias ambientales comunales, ordenanzas ambientales, sistemas de denuncias ambientales y más".

Cabe señalar que los temas prioritarios abordados mayoritariamente por los municipios SCAM como parte de sus estrategias de intervención territorial son la gestión de residuos, el reciclaje, la eficiencia hídrica y energética, seguida por la educación ambiental y participación ciudadana en torno a la conservación de la biodiversidad, el patrimonio y la tenencia responsable de mascotas.

Leyendas y mitos de Atacama llegarán a Spotify y Youtube

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Pichanga del Pata e´Cabra, Vampiro de Caldera, Padre Negro, Fraga y Guaña Guaña son los textos seleccionados que darán vida al primer audiolibro de mitos y leyendas atacameñas en plataformas digitales, un proyecto creado para acercar nuestra tradición a las nuevas audiencias. Se trata de Leyendas y Mitos de Atacama en Audiocuento: "Fomentando el Patrimonio, Identidad Cultural Regional y Conservación Patrimonial de Atacama", iniciativa ejecutada por Agrupación Social Cultural y Deportiva Terra, apoyada por el Gobierno Regional de Atacama a través de la glosa de actividades culturales - proceso 2021 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y nacida de la preocupación por fortalecer el acontecer cultural regional a través de la salvaguarda del patrimonio de Atacama.

Según explica el productor Mauro Lamas, "para la creación de este audiolibro se ha optado por el formato binaural, exclusivo de Pimiento Estudio en la región de Atacama y vanguardia en cuanto a técnica sonora para la generación de contenidos digitales, ya que pone en valor el sentido de la audición, fomentando que quienes escuchen este material puedan crear su propio imaginario sin necesidad de depender de estereotipos visuales".



